Expediente: **294/23**
Carátula: **JEREZ INDALECIA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASANOVAS, ROBERTO HUGO-CAUSANTE
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
20140844293 - LIENDO, EMILIO EDMUNDO-PERITO CONTADOR
20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20266849827 - CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO
27324132444 - JEREZ, INDALECIA DEL VALLE-ACTOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 294/23

H105014927726

JUICIO: "JEREZ INDALECIA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N° 294/23

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

I. Atento a las constancias de autos, y encontrándose debidamente notificada la parte demandada mediante cédula diligenciada en fecha 20/02/2024, no habiendo comparecido a los presentes autos con nuevo patrocinio letrado y habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 06/02/2024. En mérito a ello, hágase constar en el SAE que las notificaciones a la demandada se efectuarán en los estrados del Juzgado con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

Asimismo, atento a la naturaleza expedita del amparo, dispongo notificar a la demandada el presente proveído, libre de derechos.

II. Cumplido ello, informe Secretaría sobre el ofrecimiento, producción y vencimiento de las pruebas ofrecidas por las partes conforme lo ordenado en fecha 16/02/2024. JMDVBG* 294/23 SAR

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.